



AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL AREA FINANCIERA

INFORME FINAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA TERESA DE JESUS”

VIGENCIA 2009

ABRIL DE 2010



**AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL AREA FINANCIERA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“SANTA TERESA DE JESUS”**

CONTRALOR MUNICIPAL

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR

**DIRECTORA VIGILANCIA FISCAL
Y CONTROL DE RESULTADOS**

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN

AMPARO CECILIA TIRADO
Rectora

EQUIPO AUDITOR

GLORIA ALVAREZ LOAIZA
Profesional Especializado
Líder de la Auditoría

CLAUDIA MARITZA ROJAS L.
Personal de Apoyo

GINA ALEJANDRA GOMEZ C.
Personal de Apoyo

ABRIL DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. INFORME FINAL CONSOLIDADO	7
3. EVALUACION DE HALLAZGOS.....	8



INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Armenia, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, Ley 42 de 1993, Resolución N° 028 de enero 13 de 2010 Plan General de Auditorías expedida por la Contraloría Municipal de Armenia, Ley 715 de 2001, Resolución 356 y 357 de 2007, Resolución N° 236 de 1999 y Resolución N° 077 de 2002, practicó Auditoría Especial al Área Financiera de la Institución Educativa **SANTA TERESA DE JESÚS**.

La Institución Educativa **SANTA TERESA DE JESÚS**, forma parte del Sistema Educativo Municipal, reconocida oficialmente mediante Resolución No.0849 de septiembre 18 de 2002 para ofrecer los servicios estudiantiles en los niveles de preescolar, grado transición, básica, ciclo primaria, grados 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, ciclo secundaria grados 6°, 7°, 8°, 9°, media grados 10° y 11°, de naturaleza oficial, carácter mixto, calendario A, jornada continua mañana y tarde, ubicada en la avenida centenario carrera 6 No. 4-30 entre calles 8 y 9 de Armenia, teléfono 7 45 13 01 del municipio de Armenia, se asocia a la Institución Educativa SANTA TERESA DE JESÚS, la sede LA FLORIDA.

En desarrollo del proceso Auditor se evaluó el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gastos con sus respectivos análisis, evaluación a los Estados Contables en forma vertical y horizontal, concepto de control interno contable, análisis y seguimiento al Plan de Mejoramiento y revisión a la Rendición de la Cuenta.

Los hallazgos detectados en el desarrollo de la Auditoría, se dieron a conocer oportunamente a la Entidad auditada.

La Contraloría Municipal, espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo de la Entidad y con ello, a una eficiente administración de los Recursos Públicos.



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Armenia abril 16 de 2010

Doctora

AMPARO CECILIA TIRADO

Rectora Institución Educativa Santa Teresa de Jesús

La Contraloría Municipal de Armenia con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, realizó Auditoría Modalidad Especial al Área Financiera de la Institución Educativa SANTA TERESA DE JESÚS, por el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009, con el fin de determinar si los recursos puestos a su disposición fueron administrados para el fin que fueron programados y si se realizaron conforme a las normas legales vigentes en materia educativa.

Así las cosas, es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y la cual fue analizada por la Contraloría Municipal de Armenia, quien es responsable de producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado a la información rendida.

El equipo auditor tomó como insumos la rendición de la cuenta presentada a la Contraloría Municipal de Armenia el 26 de febrero de 2010, así como los diferentes documentos que en el ejercicio de evaluación se estimó pertinentes, con los cuales se pudo observar los resultados logrados por parte de la Institución, en el manejo de los recursos puestos a su disposición en la vigencia analizada.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

El trabajo y la evaluación que se realizó a la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús se efectuó teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y examinando el cumplimiento de los principios presupuestales, en los que se incluyen modificaciones en (adiciones, disminuciones y traslados) con sus respectivos documentos soportes fuentes.



En La evaluación financiera se analizó el Balance General en forma vertical y horizontal, con el fin de conocer los cambios del año 2009 con relación al año 2008, en términos absolutos y relativos, permitiendo de esta forma observar las variaciones más representativas que se dieron de una vigencia a otra. Por lo tanto se le da un porcentaje de importancia del 50%

La evaluación contable se realizó analizando las cuentas del Balance General y las del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, en las que se encontró el cumplimiento de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, el equipo Auditor considera un porcentaje de importancia en este punto del 30%.

En cuanto a la evaluación que se efectuó al Control Interno Contable, a la revisión y rendición de la cuenta y por último al plan de mejoramiento; el equipo Auditor le da un porcentaje de importancia del 20%.

En este orden de ideas se consolida el informe preliminar, para ser ajustado de acuerdo al derecho de contradicción enviado por la Institución educativa

RELACIÓN DE HALLAZGO

En el informe preliminar se estableció un (1) hallazgo de tipo administrativo, el cual se relaciona en el cuadro de consolidación de hallazgos.

Una vez analizada la respuesta aportada en el derecho de contradicción, el equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo de carácter Administrativo, el cual debe ser incorporado en un plan de mejoramiento.

Atentamente.

BEATRIZ HURTADO GIRALDO
Directora Vigilancia Fiscal y Control de Resultados



Cuadro Nº 1

2. INFORME FINAL CONSOLIDADO

ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE JEÚS

VIGENCIA: 2009

MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA ESPECIAL

No	HALLAZGO	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSION
1	<p>Hacinamiento en Aulas de clase</p> <p>En el trabajo de campo realizado por el equipo auditor y con el material fotográfico obtenido el cual se encuentra en los anexos del presente informe, se evidenció hacinamiento en la Institución Educativa Santa teresa de Jesús, lo que denota una indebida gestión para mejorar dicha falencia, puesto que existía un excedente al final de la vigencia fiscal 2009, en el cual se podía subsanar este hecho.</p> <p>Lo anterior constituye un hallazgo Administrativo, para que sea incorporado en un plan de mejoramiento.</p>	<p>Hallazgo No 1: Hacinamiento en Aulas de clase</p> <p>La institución Educativa Santa Teresa de Jesús en su respuesta al informe preliminar, envía copia de (3) tres oficios donde se le solicita a la Secretaría de Educación Municipal personal docente para cubrir el déficit que tienen debido a la apertura de (3) tres nuevos grupos.</p> <p>A través de la Secretaria de educación, la Alcaldesa de Armenia se pronuncio al respecto e informo que el día 15 de febrero de 2010 la comisión del área de Cobertura Educativa visito la Institución Educativa y recomendó la apertura de tres (3) nuevos grupos. Se está a la espera de la autorización del Ministerio de Educación Nacional para posesionar dichos suplentes supliendo de esta manera las necesidades de la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús.</p>	<p>El equipo auditor pudo evidenciar que en la Institución Educativa presenta hacinamiento, sin embargo, se tendrá en cuenta lo manifestado por la señora Alcaldesa, sobre la gestión realizada del ente central que dirige.</p> <p>Conociendo la necesidad que tiene la institución en asignar aulas de clase por el hacinamiento, es importante que tengan en cuenta el superávit de \$15.646.908, que quedó a 31 de diciembre de 2009, toda vez que dichos recursos si no se ejecutan, serán devueltos a la Nación por mandato legal.</p> <p>Por lo tanto queda en firme el hallazgo Administrativo.</p>

Informe Final – Auditoría Especial al Área Financiera vigencia 2009
Institución Educativa Santa Teresa de Jesús



Cuadro N° 2

3. EVALUACION DE HALLAZGOS

No	HALLAZGO	CAUSA	EFECTO	CUANTIA	A	F	D	P	S
1	<p>Hacinamiento en Aulas de clase</p> <p>En el trabajo de campo realizado por el equipo auditor y con el material fotográfico obtenido el cual se encuentra en los anexos del presente informe, se evidenció hacinamiento en la Institución Educativa Santa teresa de Jesús, lo que denota una indebida gestión para mejorar dicha falencia, puesto que existía un excedente al final del la vigencia fiscal 2009 con el cual se podía subsanar este hecho.</p> <p>Lo anterior constituye un hallazgo Administrativo para que sea incorporado en un plan de mejoramiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de gestión y planeación por parte de la Administración 	<ul style="list-style-type: none"> Hacinamiento en aulas de clase Pérdida de recursos en vigencias futuras por considerarse innecesarios Se vulnera la población estudiantil al dejar de recibir los beneficios de las obras que pudieron ejecutarse. 		X				
	TOTAL HALLAZGOS				1	0	0	0	0